



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

14292

Aprobación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión definitiva de una plaza de técnico/a medio/a de gestión, funcionario/aria de carrera, correspondiente a la oferta pública de 2015, por promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición

Por Resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Interior, Comercio, Industria y Relaciones Institucionales de fecha 15 de diciembre de 2017 se ha dispuesto la aprobación de lo siguiente:

“De conformidad con la base cuarta de las bases específicas para la selección y la provisión definitiva de una plaza de técnico/a medio/a de gestión, funcionario/aria de carrera, correspondiente a la oferta de ocupación pública de 2015, per promoció interna, convocada por Decreto de Presidencia en fecha 27 de julio de 2017 (BOE núm. 201, de 22 d’agost de 2017)..

Visto que el día 11 de septiembre de 2017 finalizó el plazo para la presentación de solicitudes para participar en dicho proceso y visto el informe propuesta emitido por la jefa de la Sección de Recursos Humanos con el visto bueno de la secretaria técnica de Bienestar Social y Sanidad en sustitución de la secretaria técnica de Turismo, Interior, Territorio i Movilidad (DP 2017000978 de 22-09-2017) de fecha 27 de septiembre de 2017.

En uso de las facultades que tengo conferidas de acuerdo con el que se prevé en el apartado primero *k* del Decreto de Presidencia núm. 287/2015, de fecha 8 de julio (BOIB núm. 103, de fecha 10 de julio), de determinación de las atribuciones correspondientes a los diferentes órganos del Consejo Insular de Ibiza,

RESUELVO

1. APROBAR, de conformidad con la base cuarta de las bases específicas para la selección i la provisión definitiva de una plaza de técnico/a medio/a de gestión, funcionario/aria de carrera, correspondiente a la oferta de ocupación pública de 2015, la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo que seguidamente se detalla:

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS:

ORDEN ALFABÉTICO	NÚM. ENTRADA	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PRUEBA LENGUA CATALANA
1	23573	MIGUEL CLIMENT, REBECA	41.456.446-G	EXEMPTA
2	23309	MOYA YERN, MARÍA JOSEFA	41.452.676-Y	EXEMPTA
3	23577	MARTÍ SANCHÍS, MERITXELL	46.728.463-F	EXEMPTA
4	23630	PRATS SERRA, MARÍA	41.450.771-X	EXEMPTA

2. De conformidad con la base cuarta de dichas bases específicas, se podrán presentar alegaciones durante el **plazo de 10 días** a partir del día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*. Transcurrido el tiempo fijado para presentar alegaciones, se dictará resolución que declarará aprobada la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas. Esta resolución se expondrá en la página web del Consejo Insular de Ibiza y se publicará en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, y en ella se indicará también el lugar y la fecha en que tendrá lugar el primer ejercicio de la fase de oposición.”

Ibiza, 19 de desembre de 2017

La secretaria técnica de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad
Margarita Planells Torres

